

MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
CIA DE CORDOBA - REP. ARGENTINA

APROBADO POR UNANIMIDAD

PRESENTADO POR EL DEM

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**ORDENANZA Nº3165/2023** 

VISTO: La nota presentada por la Sra. Nélida Josefa, Materazzi, DNI. N° 04.855.168 en el

carácter de Titular (contribuyente),

Y CONSIDERANDO: Que la Sra. Nélida Josefa Materrazzi, reviste el carácter de titular y por

tanto contribuyente;

Que previamente la Sra. Nélida Josefa Materrazzi se acercó a esta

Municipalidad en aras de ceder los derechos que ostentaban respecto del nicho Concesión

Nº00300658, Parcela 007450072, dentro del cementerio local;

Que mediante Nota de fecha 10/11/2023 que se acompaña al presente, se han

cumplimentado con tales requerimientos, surgiendo de la mentada nota, la voluntad expresa

de CEDER a este Municipio los Nichos referenciado; y peticionando a través de la misma, el

libre de deuda Municipal;

Que atento la cuestión planteada, y en ejercicio de las facultades conferidas por ley, resulta

menester emitir las presente ordenanza;

**POR TODO ELLO** 

1



## MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA F.AMEGHINO 65 T.E – FAX 03563 420216/162 5141 – BALNEARIA PCIA DE CORDOBA - REP. ARGENTINA

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A:

